

"EL DIAGONAL S.R.L."

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

1) Socios: Garelo, Juan Angel, titular del Documento Tipo DNI, N° 14.413.559, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Sarmiento N° 472, de la localidad Suardi, Provincia de Santa Fe, nacido en fecha 12 de mayo de 1961; Garelo, Guillermo Dante, titular del Documento Tipo DNI, N° 31.501.800, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle C. Zavaleta, N° 894, de la localidad Suardi, Provincia de Santa Fe, nacido en fecha 13 de agosto de 1985.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 01 de septiembre de 2014.

3) Denominación Social: "EL DIAGONAL S.R.L."

4) Domicilio: Calle Sarmiento N° 472 de la localidad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: actividad Agrícola -Ganadera: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y producción de leche, explotación de tambos. Producción, compraventa y acopio de cereales, oleaginosas, especies graníferas y forrajeras. Prestación de servicios agrícolas a terceros. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, compra, venta, exportación, importación, almacenaje, comercialización, consignación y distribución de ganado bovino de cualquier raza y de todos los productos y subproductos derivados de estas explotaciones.

6) Plazo de Duración: 40 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cuatrocientos mil (\$400.000).

8) Administración: Actuará como gerente de la sociedad el socio Garelo, Juan Angel.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: Estará a cargo del socio gerente Garelo.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Rafaela, 9 de octubre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 244430 Oct. 22

CHAMIQUERAS ALTOL S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación - Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en autos caratulados: "CHAMIQUERAS ALTOL SRL. s/Nombramiento de Liquidadores", Expte. Nro. 696/12, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, presenta su disolución y liquidación, y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 hace saber que en la reunión de socios del 26 de mayo de 2014 fijada en autos "ALTAMIR SONIA DEL MAR y/u Otros c/ CHAMIQUERAS ALTOL SRL. s/Impugnación de Socios", Expte. Nro. 1574/12, los socios acuerdan designar como liquidador a la CP María de Lujan D'Agostino, DNI. N° 29.351.166, con domicilio en calle Córdoba N° 202 de la ciudad de Firmat, quien aceptó el cargo.

\$ 45 244423 Oct. 22

LOGISTICA DEL SUR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Conforme a las disposiciones del Artículo 10 de la Ley 19.550, en reunión de Accionistas realizada en fecha 03 de Octubre de año 2.014, los mismos, de común acuerdo y por unanimidad, han decidido cambiar el domicilio legal de la Sociedad, constituyéndolo en calle Paraguay Nº 1.737 Piso 7 Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 244318 Oct. 22

DURAPLAS S.R.L.

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 15 de Octubre de 2014, se procedió al Aumento de Capital Social de DURARLAS SRL.

La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 15/10/2014, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

Aumento del Capital Social

Los socios acuerdan aumentar el Capital Social. A tal efecto deciden, que el Capital Social que era de pesos veinte mil (\$ 20.000), aumentarlo en pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000), expresados en la actual moneda. Siendo el valor de la cuota social de pesos cien (\$ 100) el incremento de capital en cuotas es de 1.320 cuotas sociales y de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000) que es suscripto por los socios en la misma proporción a sus tenencias anteriores, e integradas totalmente en este acto mediante la Capitalización de Resultados no Asignados. Por lo tanto se resuelve por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato queda así redactada.

El Capital social es de Pesos ciento cincuenta y dos mil (\$ 152.000) divididos en mil quinientos veinte (1.520) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas, e integradas en este acto con la Capitalización de los Resultados no asignados que al día de la fecha no habían sido Capitalizado.

Hayman Bruce John, suscribe novecientos cincuenta (950) cuotas de \$ 100 cada una, es decir pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000), que representa el 62.50% de capital social integrado totalmente. Hayman Nicholas John, suscribe ciento noventa (190) cuotas de \$ 100 cada una, es decir pesos diecinueve mil (\$ 19.000), que representa el 12.50% de capital social integrado totalmente. Hayman Anthony Mark, suscribe ciento noventa (190) cuotas de \$ 100 cada una, es decir pesos diecinueve mil (\$ 19.000), que representa el 12.50% de capital social integrado totalmente. Hayman Timothy James, suscribe ciento noventa (190) cuotas de \$ 100 cada una, es decir pesos diecinueve mil (\$ 19.000), que representa el 12.50% de capital social integrado totalmente.

\$ 67 244315 Oct. 22

AGROPECUARIA ARROYO SECO S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DE SOCIO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 12 de Diciembre de 2013 la publicación de edictos dentro del Expte. 3595/11.

Que por fallecimiento del socio Pablo David Michelotti, L.E. 6.067.288, las trescientas (300) cuotas sociales de su titularidad, se transfieren a los herederos, del siguiente modo: Cien (100) a Nora Leonor Danguise, DNI. 10.197.108, argentina, viuda, jubilada, nacida el 11/11/51, domiciliada en General López 230 de Arroyo Seco, CUIL 27-10197108-8; Cien (100) a Juan Pablo Michelotti, DNI. 26.002.237, argentino, nacido el 10/06/77, casado con Rita Arias, de profesión comerciante, domiciliado en General López 230 de Arroyo Seco, CUIL 20-26002237-8 y Cien (100) a Emiliano Manuel Michelotti, DNI. 29.792.541, argentino, nacido el 26/04/83, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-29792541-6.

\$ 45 244379 Oct. 22

AGROPECUARIA ARROYO SECO S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DE SOCIO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 12 de Diciembre de 2013 la publicación de edictos dentro del Expte. 478/14. Que por fallecimiento del socio Pablo Ciarrocchi, L.E. 2.182.161, las trescientas (300) cuotas sociales de su titularidad, se transfieren a favor de los herederos declarados en autos "Ciarrocchi Rubén s/Sucesión" Expte. 984/2011, del siguiente modo: Ciento Cincuenta cuotas (150) a Marcela Lucrecia Distefano, DNI. 14.836.562, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 26/3/62, domiciliada en Juan B. Justo 292 de Arroyo Seco, CUIL 27-14836562-3 y Ciento Cincuenta cuotas (150) a Bruno Ciarrocchi, DNI. 35.749.874, argentino, soltero, estudiante, nacido el 27/12/90, domiciliado en calle Juan B. Justo 292 de Arroyo Seco, CUIL 20-35749874-1.

\$ 45 244378 Oct. 22

MAQUINARIAS Y REZAGOS

INDUSTRIALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que la fecha del instrumento modificatorio data del 2 de Octubre del 2012.

\$ 45 244376 Oct. 22

"PROTAN S.A."

RENOVACION DIRECTORIO

EDICTO (Artículo 10, apartado b, 2;

Ley 19.550)

Fecha de las Resoluciones que Aprobaron la Designación de los Nuevos Directores -Asamblea General Extraordinaria N° 72 de fecha 29/09/2014.

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de FROTAN S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Angel Abel Dionisio Baldessari - DNI. N° 8.599.320. Director Suplente: Lola Natalia Parodi - DNI. N° 20.235.485.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 16 de Octubre de 2014.

\$ 45 244365 Oct. 22

"MANAGEMENT STRATEGIC

GROUP" S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea general ordinaria del 26/08/2014 (Acta Nº 22), el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Villavicencio, DNI. Nº 22.535.104, CUIT Nº 20-22535104-0. Vicepresidente: Alejandra Villavicencio, DNI. Nº 13.509.243, CUIT Nº 27-13509243-1. Director suplente: Simón Villavicencio, DNI. Nº 27.971.353, CUIT Nº 20-27971353-3. Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/06/2015.

\$ 45 244356 Oct. 22

SUCESION J.R. VILLAVICENCIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea general ordinaria del 26/08/2014 (Acta Nº 46), el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Lisandro Villavicencio, D.N.I. Nº 4.707.204, C.U.I.T. Nº 20-04707204-3; Vicepresidente: Alejandra Villavicencio, D.N.I. Nº 13.509.243, C.U.I.T. Nº 27-13509243-1; Director Titular: Roberto Villavicencio, D.N.I. Nº 25.982.260, C.U.I.T. Nº 20-25982260-3

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/06/2017

\$ 45 244354 Oct. 22

MAZZIERI S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber por un día que el Sr. Mazzieri Luis Rogelio, argentino, comerciante, nacido el 10/11/1962, casado con María Cristina Pignalitti, con domicilio en calle Sarmiento Nº 389 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.387.410, C.U.I.T. 20163874106; y el Sr. Gálvez Carlos Alberto, argentino, nacido el 23/03/1983, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Grondona 608 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario; Pcia. de Santa Fe; D.N.I. 30.103.158, C.U.I.T. 20301031581, que en fecha 15 de octubre del 2014, han decidido lo siguiente:

1) Primera: Prorroga contrato social: Atento al vencimiento de la vigencia del contrato social, según lo establecido en la cláusula quinta del mismo, los socios convienen prorrogarlo por el término de diez años más.

2) Segunda: Aumento de capital: Aumentar el capital a la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), es decir la suma de ciento ocho mil pesos (108.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. Los socios integran el aumento del capital suscripto de la siguiente manera el 25% en este acto en efectivo; mas el 75% que se integrará en el término de dos años en efectivo, a partir de la fecha del presente. El capital anterior se encuentra totalmente integrado.

\$ 50 244344 Oct. 22

R. GUIDONI METALURGICA

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: R. GUIDONI METALURGICA S.R.L.
2. Fecha: La fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital es 23 de Septiembre de 2014.
3. Duración: El término de duración se fija en 25 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4. Aumento de Capital: El Capital Social se fija en \$ 160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil) dividido en 16.000 (Dieciséis Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ricardo Julio Guidoni suscribe 8.000 (Ocho Mil) cuotas, Mauro Andrés Guidoni suscribe 8.000 (Ocho Mil) cuotas.

\$ 45 244419 Oct. 22

AYB SABORES PARA

EL MUNDO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en la sociedad denominada AYB SABORES PARA EL MUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por reunión de socios del día 15 de agosto de 2014, ha resuelto su disolución y el nombramiento de liquidador designando en tal carácter a la señora Agnes Mariana Ladoire, D.N.I. N° 23.112.660, C.U.I.T. 27-23112660-6 quien ha constituido domicilio especial a los efectos de la liquidación en calle Callao Nro. 79 de la ciudad de Rosario.

Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 ap. B) de la Ley 19.550.

\$ 45 244406 Oct. 22

NUTRIX S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en la sociedad denominada NUTRIX S.A. por Asamblea de fecha 7 de abril de 2014 se ha designado el nuevo Directorio de la sociedad que está integrado por los Sres. Roberto Carlo Petrocco, C.U.I.T. 23-06177395-9 Presidente del Directorio, Mauricio Dobboletta C.U.I.T. 23-27682458-9 Vice Presidente del Directorio, Eduardo Alberto Bilbao, C.U.I.T. 20-08375418-5 Director Titular y Malvina Yamile Vezzone C.U.I.T. 23-20295866-4 y Horacio Dobboletta C.U.I.T. 20-23340034-4 como directores Suplentes; quienes constituyen domicilio en la sede de la sociedad. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 10,12 y 60 de la Ley 19.550.-

\$ 45 244405 Oct. 22

A-Tech S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de constitución: 19 de Septiembre de 2014.

\$ 45 244436 Oct. 22

STRONG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados STRONG S.A. s/Inscripción de Directorio y cambio de domicilio de la sede social, Expte 2637/2014 ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Abril de 2014 y por Acta N° 19 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de Octubre de 2014, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye: Presidente: Armando De Vincenzo, D.N.I. 93.676.116, C.U.I.T. 20-93676116-0 Vice-presidente: Ana María Depiante, D.N.I. 5.661.343, C.U.I.T. 27-05661343-4

Directoras Suplentes: Paola De Vincenzo, D.N.I. 25.750.592, C.U.I.T. 27-25750592-3

Daniela De Vincenzo, D.N.I. 23.928.850, C.U.I.T. 27-23928850-8

Asimismo se hace saber que se determinó como domicilio especial Art. 256 Ley 19550 de los directores en Necochea 2630 de la ciudad de Rosario.

Por Acta N° 50 de Directorio celebrada el 27 de Enero de 2009, se ha resuelto constituir en Necochea N° 2630 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la nueva sede social.

\$ 45 244434 Oct. 22

SUPERMERCADO JOHANSEN

S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 08/10/2014 de "Supermercado Johansen S.R.L., se informa correctamente la fecha del instrumento: 29 de septiembre de 2014.

\$ 45 244433 Oct. 22

WORK FIELD S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la

constitución social de " WORK FIELD " S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Patos personales socios: Walter Lujan Ventroni, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1966, D.N.I. N° 18.026.622, C.U.I.T. N° 20-18026622-5, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Rosana Carradori, de profesión comerciante, con domicilio en calle Laprida N° 1130 de la localidad de Correa; y Javier Eduardo Molina, argentino, nacido el 08 de marzo de 1968, D.N.I. N° 20.239.221, C.U.I.T. N° 20-20239221-1, estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Sara Pistelli, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 1127, de la localidad de Correa.

2) Fecha del instrumento de constitución: 09/10/2014.

3) Denominación social: WORK FIELD S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Molina N° 771, de Correa.

5) Objeto social: Tendido de redes con distinto tipo de cableado para diferentes objetos. Transporte de Datos, video y otras señales analógicas, digitales y/u otras, propias o de terceros. Provisión y comercialización de servicios de Internet. Prestación y/o comercialización de Servicios de Telecomunicaciones. Desarrollo de software y adaptación para terceros, asesoramiento, creación y/o implementación de software, programas, análisis de sistemas y redes. Alquiler, compra, venta, fabricación, importación, exportación de software, insumos, componentes, equipos de computación, informática, comunicaciones, medición, electrónica y otros, productos, componentes, elementos y repuestos relacionados con el objeto social, así como su servicio técnico. Soluciones de identificación para la personalización, por medio de distintos tipos de lectores, codificadores, tarjetas plásticas o de otro tipo. Impresiones de todo tipo. Provisión, comercialización, mantenimientos, alquiler o cualquier otra prestación de servicio para la instalación y puesta en funcionamiento de luminarias, semáforos, señales de tránsito, cámaras de seguridad, de filmación y resguardo de seguridad en soporte informático, como así también, todo sistema de captación de infracciones de tránsito u otras a través de diferentes sistemas, dispositivos y equipos de constatación, soportes fotográficos, sistemas de posicionamiento global, elementos para señalización de todo tipo, eléctricos, electrónicos, computarizados y de toda tecnología que se utilice para el funcionamiento de los mismos; servicios de gestión para la detección, constatación, procesamiento y cobranza de las infracciones previstas en los códigos de faltas y legislación vigente. Soluciones y servicios de sistemas de estacionamiento medido, explotados por sí o por terceros, utilización del espacio público y cobranza de los tributos que por dicha utilización surjan. Incluido publicidad, antenas de telefonía, radiodifusión y todo otro tipo de transmisión emplazadas en espacio público y su gestión de cobranza; incluye el objeto el alquiler, compra, venta, fabricación, importación y exportación de equipos electrónicos de computación y/o medición y de equipos y/o dispositivos de control de tránsito y de constatación y/o detección de infracciones y elementos para la seguridad vial. La prestación de servicios de control de tránsito y de seguridad urbana. Prestar el servicio de procesamiento electrónico de datos en general, confección de soportes técnicos de todo tipo. Capacitación y dictado de cursos. Inversión en activos financieros excluida las actividades propias de agencias y sociedades de valores. Desarrollo y registro de marcas y patentes de los productos y/o servicios relacionados con el objeto social. Servicios de gestión para la regularización y/o cobranza de deudas públicas o privadas. Locación de servicios, relacionados con las actividades reseñadas, a cualquier organismo público o privado que lo solicite. Presentación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, Iniciativas Privadas y/o Públicas y otras actuaciones para la prosecución de lo señalado en los incisos anteriores, todo ello de conformidad con las reglamentaciones dictadas por las autoridades de los gobiernos municipales, regionales y organismos estatales del País en que se desarrollen. Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuve a la realización de sus fines para cumplir dicho objeto, podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos sin restricción alguna.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Walter Lujan Ventroni 15.300 cuotas sociales; y Javier Eduardo Molina 14.700 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Walter Lujan Ventroni, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal; Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma Individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

\$ 153 244432 Oct. 22

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 25 de julio de 2014, por Asamblea Extraordinaria, los accionistas, señor Daniel Enrique Berli y la señora Karen Alejandra Wohlwend, ante la sugerencia del señor Daniel Enrique Berli en su condición de Presidente resuelven disolver la Sociedad cuyo vencimiento se produjo el 10 de octubre de 2013.-

Para cumplir con lo establecido por el artículo 17º del "Estatuto" se designa liquidador de la Sociedad al Señor Daniel Enrique Berli, Presidente de la sociedad, D.N.I. 12.480.323.-

Se procedió a realizar los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

\$ 45 244422 Oct. 22

INDUMENTARIA TEXTIL S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Damián Martín Abdelmalek, argentino, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1978, D.N.I. N° 26.550.941, C.U.I.T. 20-26550941-0, casado en primeras nupcias con Natalia Paola Micheloud, domiciliado en calle Córdoba N° 1707 Piso 1 Dpto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe; y María Cristina Nazer, argentina, comerciante, nacida el 4 de Julio de 1946, L.C. N° 5.336.451, C.U.I.T. 27-05336451-4 casada en primeras nupcias con Jorge Fanos Abdelmalek, domiciliada en calle Córdoba N° 1611 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

2 Fecha de inscripción de la constitución de la sociedad: 9 de Octubre de 2014

3. Razón Social: Indumentaria Textil S.R.L.

4. Domicilio: Córdoba N° 1183 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización y distribución al por mayor y al por menor de productos textiles en general, marroquinería, prendas de vestir, trajes de baño y accesorios; para mujeres y niños.

6. Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7. Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), en 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien).

8. Constitución órgano de Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos, siendo el gerente Designado: Sr. Damián Martín Abdelmalek.-

9. Organo de Representación Legal: Uno o más gerentes, socios o no.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

11. Fiscalización: Por todos los socios

\$ 58 244368 Oct. 22

OBRIST DENTAL S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO

Se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento que contiene:

1. Cambio domicilio de "OBRIST DENTAL S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 131, Folio 6136, Nº 2127 y sus modificaciones posteriores

1.1. Nuevo domicilio: Suipacha 581 — Rosario — Santa Fe.

\$ 45 244322 Oct. 22

SCALA MANDATARIA S.R.L.

DISOLUCION

Socios: Dante Luis Garesio, de profesión arquitecto, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06-03-1954, D.N.I. Nº 11-127.895, C.U.I.T. 20-11127895-5, con domicilio en calle Rioja 2307, piso 6 departamento "A" de Rosario, divorciado según sentencia de divorcio vincular Expte. Nº 2724/05 Resolución Nº 2460 de fecha 27/07/2010 del Tribunal Colegiado de Familia 4ª Nominación de Rosario con efecto retroactivo al día 12/03/2007, y Sergio Orlando Garrini, de profesión arquitecto nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 22-08-1953, D.N.I. Nº 11.124.091, C.U.I.T. 20-11124091-5, con domicilio en pasaje Marcos Paz Nº 3562 de Rosario, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Piedfort.

Fecha de Resolución de la Sociedad que aprobó la Disolución: 17/09/2014.

Disolución: Vencimiento anticipado del plazo de duración de la sociedad fijado anteriormente en 30/Septiembre/2014 a la fecha de resolución 17/Septiembre/2014.

Liquidación: A cargo del socio gerente Sergio Orlando Garrini.

\$ 45 244326 Oct. 22

CARNES DEL INTERIOR S.R.L.

MODIFICACION PARCIAL DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y a solicitud del Registro Público de Comercio de Rosario, se complementa el edicto publicado con fecha 9 de septiembre de 2014, haciéndose saber, por un día, que la modificación parcial del contrato social de Carnes del Interior S.R.L. fue resuelta por instrumento de fecha 19 de agosto de 2014.

\$ 45 244319 Oct. 22

WAIKIKI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 14/07/2014 se designa nuevo miembro titular y Presidente del Directorio hasta completar el mandato en curso actual, al Sr. Fernando Enrique Romero, argentino, casado, mayor de edad nacido el 20/09/1975, comerciante, D.N.I. 24.677.355, domiciliado en Urquiza 3432 de Rosario, continuando el director suplente en ejercicio.

\$ 45 244441 Oct. 22

EL DELFIN BLANCO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 14/07/2014 se designa nuevo miembro titular del Directorio hasta completar el mandato en curso actual, al Sr. Miguel Angel Di Marzo, argentino, divorciado, mayor de edad nacido el 16/02/1962, comerciante, D.N.I. 13.752.394, domiciliado en Cafferata 401 de Rosario, continuando el Presidente y el director suplente en ejercicio.

\$ 45 244440 Oct. 22

EL EMPORIO DE LA

CONSTRUCCION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "EL EMPORIO DE LA CONSTRUCCION S.R.L. s/Cesión de Cuotas. Modificación art. 4º", Expediente No 804/2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1. Cedente: Daniela Fernanda Schuster, de apellido materno Schenquer, nacida el 10 de Noviembre de 1975, C.U.I.L. N° 27-24876714-1, D.N.I. 24.876.714, ama de casa, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en calle Vera 3553 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe y Claudia Silvina Perman, de apellido materno Azvalinsky, nacida el 29 de Diciembre de 1961, C.U.I.L. N° 27-14854710-1, D.N.I. 14.854.710, comerciante, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Danilo Alfredo Naymark, con domicilio en calle Primera Junta 3914 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

2: Cesionario: Juan Pablo Scalenghe, nacido el 8 de Mayo de 1979, C.U.I.T. N° 20-27205294-9, D.N.I. 27.205.294, Contador Público Nacional, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Andrea Carolina Longo, con domicilio en calle Pedro Ferré 3036 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; la Señora Haydee Ana Del Carmen Leavy, nacida el 18 de junio de 1956, C.U.I.L. N° 27-11903758-7, D.N.I. N° 11.903.758, empleada, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Omar Atilio Scalenghe, domiciliada en calle San Juan 1285 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe y el Señor Alejandro Naymark, nacido el 08 de Noviembre de 1985, C.U.I.T. N° 23-31880746-9, D.N.I. 31.880.746, comerciante, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Primera Junta 3914 de la ciudad de Santa Fe.

3: Fecha del Instrumento: 10 de Septiembre de 2013.

4: Razón Social: EL EMPORIO DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.

5: Capital Social: La señora Daniela Fernanda Schuster vende y transfiere un mil quinientas (1.500) cuotas de las diez mil (10.000) que tiene en la sociedad de referencia y la señora Claudia Silvina Perman, vende y transfiere dos mil (2.000) cuotas de las diez mil (10.000) que tiene en la sociedad de referencia, cediéndose las mismas de la siguiente forma: un mil (1.000) cuotas, al señor Juan Pablo Scalenghe; quinientas (500) cuotas al Señor Alejandro Naymark y dos mil (2.000) cuotas a la Señora Haydee Ana Del Carmen Leavy. Con motivo de esta cesión de cuotas sociales, el capital de la sociedad queda distribuido de la siguiente manera: ocho mil quinientos (8.500) cuotas propiedad de la señora Daniela Fernanda Schuster por un; y total de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500), ocho mil (8.000) cuotas propiedad de la señora Claudia Silvina Perman por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000), un mil (1.000) cuotas propiedad del señor Juan Pablo Scalenghe por un total de pesos un mil (\$ 1.000), quinientas (500) cuotas de propiedad del Señor Alejandro Naymark por un total de pesos quinientos (\$ 500), y dos mil (2.000) cuotas de propiedad de la Señora Haydee Ana Del Carmen Leavy por un total de pesos dos mil (\$ 2.000), siendo la totalidad de las cuotas de la mencionada sociedad, implicando modificación del artículo cuarto del contrato social que se transcribe a continuación: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos (\$20.000), dividido en 20.000 cuotas de \$ 1.- cada una que los socios poseen de la siguiente manera: Daniela Fernanda Schuster posee ocho mil quinientas cuotas de capital, o sea la suma de pesos ocho mil quinientas (\$ 8.500), Claudia Silvina Perman posee ocho mil cuotas de capital, o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), Juan Pablo Scalenghe posee un mil cuotas de capital, o sea la suma de pesos un mil (\$ 1.000), Alejandro Naymark posee quinientas cuotas de capital, o sea la suma de pesos quinientas (\$ 500), y Haydee Ana Del Carmen Leavy posee dos mil cuotas de capital, o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), estando totalmente integradas."

6: Administración y Representación: Los socios designan Gerente a la señora Haydee Ana Del Carmen Leavy, nacida el 18 de junio

de 1356, C.U.I.L. Nº 27-11903758-7.

Santa Fe, 01 de Octubre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 148 244323 Oct. 22

SICA METALURGICA

ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Sica Metalúrgica Argentina S.A. s/Aumento de Capital Art. 188 Ley 19.550, Expte. Nº 481, Fº 83, año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Fecha del acta de asamblea disponiendo el aumento de capital dentro del quíntuplo del art. 188 de la ley 19.550 20 de Agosto de 2013.

2) Aumento de capital social: Se ha aumentado el capital social a la suma de \$ 1.800.000 importe que se encuentra dentro del quíntuplo del capital social conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.

10 de Octubre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 244417 Oct. 22

E.F.G. S.R.L.-HOY AGRO

GANADERA VICEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, se ha ordenado la publicación siguiente en E.F.G. S.R.L. - HOY AGRO GANADERA VICEN S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato (Cláusulas 1ª Denominación; 3ª capital; 5º Administración; 12º Fiscalización; Renuncia Designación de Gerente), Expediente Nº 71, Fº 118, Año 2014 ingresado el 15 de Mayo de 2014. Por contrato del día 8/01/2014, los socios Orlando Luis Vicentín y Aníbal Alberto Vicentín han transferido la totalidad de las seis mil (6.000) cuotas sociales de su propiedad a favor de Griselda Regina Bosch, D.N.I. Nº 13.231.597, C.U.I.L. Nº 27-13231597-9, argentina, casada en primeras nupcias con René Segundino Vicentín, nacida el 4 de Agosto de 1959, domiciliada en Zona Rural, Villa Adela, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario; el Señor Ariel Hernán Vicentín, D.N.I. Nº 29.397.676, C.U.I.T. Nº 20-29397676-8, nacido el 25 de mayo de 1982, casado en primeras nupcias con María Elena Bosch, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Fray Luis Beltrán 1048 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Rocío Belén Vicentín, D.N.I. Nº 35.295.022, C.U.I.T. Nº 27-35295022-5, nacida el 14 de diciembre, de 1990, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Zona Rural, Villa Adela, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Marina Natali Vicentín, D.N.I. Nº 37.408.192, C.U.I.T. Nº 27-37408192-1, nacida el 31 de mayo de 1993, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Zona Rural, Villa Adela, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe; Yamila Evelin Vicentín, D.N.I. Nº 37.408.193, C.U.I.T. Nº 23-37408193-4, nacida el 31 de mayo de 1993, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Zona Rural, Villa Adela, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión y del aumento de capital, la cláusula correspondiente queda redactada, como sigue: Tercera: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una suscriptas según el siguiente detalle: I) El Señor René Segundino Vicentín seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una lo que hace un total de pesos seiscientos mil (\$ 600.000); II) La Señora Griselda Regina Bosch un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una lo que hace un total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); III) El señor Ariel Hernán Vicentín un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una lo que hace un total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); IV) la señorita Rocío Belén Vicentín un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una lo que hace un total, de pesos ciento veinte

mil (\$ 120.000); V) la señorita Marina Natali Vicentín un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una lo que hace un total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); VI) la señorita Yamila Evelin Vicentín un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una lo que hace un total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). II.- Se modifica la cláusula primera referida al nuevo domicilio, la que queda redactada de la siguiente manera:

Primera: Denominación: la sociedad se denominará "AGRO GANADERA VICEN S.R.L.", continuadora de E.F.G. S.R.L., con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el país. III.- Renuncia de Gerente: Se inscriba la renuncia como Gerente de E.F.G. S.R.L. de los Señores Orlando Luis Vicentín, D.N.I. N° 10.064.561, C.U.I.T. N° 20-10064561-1 y Aníbal Alberto yicentín D.N.I. N° 13.543.702, C.U.I.T. N° 20-13543702-7. IV.- Designación de Socios, Gerente: En virtud de lo establecido, en la cláusula Quinta del Contrato Societario, se designa Socios, Gerentes de la sociedad a los Señores Rene Segundino Vicentín; D.N.I. N° 12.751.824, C.U.I.T. N° 20-12751824-7, Griselda Regina Bosch, D.N.I. N° 13.231.597, C.U.I.L. N° 27-13231597-9, ambos domiciliados en Zona-Rural, Paraje Villa Adela del Distrito Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe y Ariel Hernán Vicentín, D.N.I. N° 29.397.676, C.U.I.T. N° 20-29397676-8 domiciliado en Fray Luis Beltrán 1048 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe-. V.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55. de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 158 de la ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente.-

Secretaria: Mirian Graciela, David.

Reconquista, 09 setiembre de 2014.

\$ 224 244367 Oct. 22

LUIS DOLZANI E HIJOS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Luis Dolzani e Hijos S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales, donación de cuotas sociales, prorroga, modificación parcial del contrato social y nuevo texto ordenado, Expte. N° 153, folio 121, año 2014, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que los integrantes de la entidad Luis Dolzani e Hijos S.R.L. Han ingresado un trámite de inscripción de lo siguiente: Cesión de Cuotas: Marianela Lis Dolzani, argentina, de apellido materno Romano, abogada, D.N.I. N° 26.159.371, nacida el 08 de septiembre de 1977, soltera, C.U.I.L. N° 27-26159371-3, y Emanuel Enrique Dolzani, argentino, de apellido materno Romano, ingeniero agrónomo, D.N.I. N° 32.153.274, nacido el 23 de junio de 1986, soltero, C.U.I.T. N° 20-32153274-9, ambos con domicilio real en calle 20 N° 182 de esta ciudad, ceden al señor: Néstor Rene Dolzani, de apellido materno Marchetti, argentino, D.N.I. N° 7.880.841, nacido el 9 de enero de 1947, casado en primeras nupcias con Laura Inés Paduán, domiciliado en calle 9 N° 222 de la Ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, comerciante, C.U.I.T. N° 20-07880841-2, ceden y transfieren los derechos de propiedad, posesión y dominio que tienen y que le corresponden sobre la totalidad de sus cuotas partes del capital social de Empresa Luis Dolzani e Hijos S.R.L. representada por cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas de capital social por cada, cedente, haciendo un total de ocho mil ochocientos noventa (8890) cuotas de capital de valor nominal un peso (\$1) cada una. Precio de la Cesión: La presente cesión se realiza en forma onerosa, por la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 240.000) comprensivos de las cuotas sociales cedidas (8.890 cuotas). Donación de Cuotas Sociales: El Socio Néstor Rene Dolzani, dona en forma irrevocable, sin cargo y transfiere a los señores, Ariel Hernán Dolzani y María Laura Dolzani, llamados en adelante Los Donatarios, diez mil (10.000) cuotas sociales de V.N. (Pesos uno) \$ 1,00 cada una, que tiene y le corresponde en la Sociedad "Luis Dolzani e Hijos S.R.L." según el siguiente detalle: María Laura Dolzani la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$1,00) cada una; Ariel Hernán Dolzani la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$ 1,00) cada una. Consentimiento Conyugal: la Sra. Laura Inés Paduan D.N.I. N° 6.242.551, apellido materno Muchut, nacida el 30 de Octubre de 1950, casada en primeras nupcias con Néstor Rene Dolzani, suscribe el presente a los fines de dar el consentimiento previsto en el Art. 1277 del Código Civil a la donación efectuada por su cónyuge. Modificación Parcial del Contrato Social: "Denominación, objeto, domicilio y duración. artículo primero: La sociedad Luis Dolzani e Hijos S.R.L. está integrada únicamente por los siguientes socios: Néstor Rene Dolzani, D.N.I. N° 7.880.841, apellido materno Marchetti, nacido el 09 de Enero de 1947, casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 9 N° 222, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-07880841-2; Ariel Hernán Dolzani, D.N.I. N° 23.370.697, apellido materno Paduan, nacido el 11 de Julio de 1973, casado en segundas nupcias, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 309 N° 451, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-23370697-4 y María Laura Dolzani, D.N.I. N° 27.336.278, apellido materno Paduan, nacida el 05 de octubre de 1979, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión técnica radiólogo, domiciliada en Calle 9 N° 222, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-27336278-4. "Artículo Segunda: La sociedad gira bajo la razón social "Luis Dolzani e Hijos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a otras personas las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación y comercialización de maquinas e implementos agrícolas, acoplados rurales, sus repuestos y

accesorios, estructuras metálicas y elementos metalúrgicos y metalmecánicos destinados a industrias, b) Servicios: mediante la prestación de servicios industriales, consistente en cualquier tipo de procesos productivos, o de servicios conexos a la producción, como ser: montajes de las estructuras, equipos e instalaciones relativas a procesos productivos de almacenaje y expedición y demás servicios conexos.- c) Representación y mandatos: mediante la representación y mandatos en todos los tipos a que refiere su objeto; d) Importación v exportación: de los productos, subproductos y maquinarias que refieren a su objeto: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social". Artículo Cuarto: El término de duración de la sociedad se fija en Setenta (70) años, contados a partir de la Inscripción del acuerdo de Prórroga en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse si la mayoría de los socios así lo resolviera, debiendo en tal caso solicitar la prórroga del mismo y su inscripción en el Registro Público de Comercio antes del vencimiento del Contrato".- "Capital. Artículo Sexto: El capital social es de (Pesos Trescientos Mil) \$ 300.000,00, dividido en 300.000 cuotas sociales de (Pesos uno) \$1,00 cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Néstor Rene Dolwni, 150.000 cuotas de capital, de valor nominal (Pesos uno) \$ 1,00 cada una, equivalente a la suma de (Pesos ciento cincuenta mil) \$ 150.000,00.- Ariel Hernán Dolwni, 75.000 cuotas de capital, de valor nominal (Pesos uno) \$ 1,00 cada una, equivalente a la suma de (Pesos Setenta y cinco mil) \$ 75.000,00.- María Laura Dolzani, 75.000 cuotas de capital, de valor nominal (Pesos uno) \$ 1,00 cada una, equivalente a la suma de (Pesos Setenta y cinco mil) \$ 75.000,00.- Dirección y Administración. Artículo Décimo: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, designados en reunión de socios. En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, pudiendo refrendar en forma individual o conjunta con sus firmas, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación Gerente o Socio Gerente, según corresponda, toda la documentación relacionada con el giro social, con la absoluta prohibición de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma, en prestaciones de garantías, fianzas o garantías gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la Administración el o los Gerentes podrán constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y/o instituciones crediticias o financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al objeto social, aceptar y/o conferir Poderes Especiales o Generales, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los Poderes Públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto que a la eficiente marcha de los negocios sociales convenga y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa no taxativa. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), cada uno. Designación de Gerente: "Néstor Rene Dolzani, de apellido materno Marchetti, argentino, D.N.I. Nº 7.880.841, nacido el 9 de enero de 1947, casado en primeras nupcias con Laura Inés Paduán, domiciliado en calle 9 Nº 222 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, comerciante, C.U.I.T. Nº 20-07880841-2. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. - Mirian Graciela David, Secretaria.

Reconquista; 15 de Octubre de 2014.-

\$ 369,60 244335 Oct. 22

BIANCHI AGROPECUARIA S.C.C.

TRANSFORMACION

Se hace saber a los fines dispuestos por el Artículo 77, Inc. 4º y concordantes de la Ley 19.550, que todos los socios de "Bianchi Agropecuaria S.C.C." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/09/2014, transformarla en "Bianchi Agropecuaria S.A.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. A sus efectos se informa la modificación de los siguientes datos:

Domicilio: Sarmiento Nº 128 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; y b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, incorporando para ello a profesionales en las materias.

Plazo de Duración: Noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000), representado por Diez Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

Directorio: Presidente: César Andrés Bianchi, Vicepresidente: José Miguel Bianchi, y Directora Suplente: Raquel María Mazzucchelli.-

Se publica por el plazo y efectos de ley.-

\$ 75 244380 Oct. 22
